



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5804/98.-

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCION-
Dirección de Industria

S/Contratación de Fabiola Patricia SOSTILLO.-

DICTAMEN N° 1064/99.-

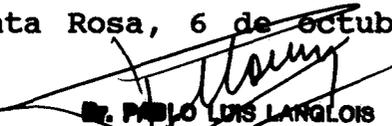
Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al proyecto de decreto obrante a fs. 25/27 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, previa intervención del Tribunal de Cuentas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 6 de octubre de
1.999.-
MG.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa